



## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

#### Identificación del firmante:

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

N.I.F.: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_

Medidas dirigidas a pescadores por paralización temporal de la actividad pesquera (*Rellenar*)

En su propio nombre

En representación de (*identificación empresa, entidad, etc*) \_\_\_\_\_

N.I.F.: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_

**Que ha solicitado ayuda pública cofinanciada por el FEMP (Rgto. (UE) 508/2014, en el marco de la convocatoria de Orden de 14 de julio de 2023 (BDNS: 708254), cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)**

#### HACE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE:

No haber ejercido ninguna actividad remunerada durante el período de parada subvencionable.

Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro y de reembolso, tanto con la Administración General del Estado como con las administraciones de las comunidades autónomas.

No haber sido sancionado con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones por incumplimiento de la normativa que resulte de la aplicación en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

No ser deudor por resolución de procedencia de reintegro de las causas recogidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones, ni encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la misma Ley.

No haber sido sancionado con la imposibilidad de obtención de préstamos, subvenciones o ayudas públicas de acuerdo con lo previsto en el título V de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado y en su caso, por la normativa de las comunidades autónomas.

No haber recibido ni solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, salvo las ayudas que puedan percibir los armadores o titulares autónomos enrolados como tripulantes a los que se refiere la excepción del artículo 4 del Real Decreto citado.

No haber sido sancionado con la inhabilitación temporal o definitiva para recibir ayudas o subvenciones públicas por infracciones administrativas en materia de pesca marítima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.7 del Reglamento (CE) n° 1005/2008, de 29 de septiembre, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

Esta declaración incluye el compromiso de mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al procedimiento de concesión de la ayuda, salvo en los casos en los que una norma específica, nacional o europea, establezca periodos superiores.

No se encuentra en ninguno de los supuestos enumerados en el artículo 10, relativo a admisibilidad de solicitudes, del Reglamento (UE) n° 508/2014, del FEMP durante el periodo de tiempo previsto en aplicación del mismo.

**En el supuesto de que hubiera sido sancionado o condenado en firme por alguna de las causas expuestas en esta declaración, se identificará con copia de la resolución sancionadora o sentencia condenatoria.**

#### Y SE COMPROMETE:

1. A mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente al procedimiento de concesión de la ayuda, salvo en los casos en los que una norma específica, nacional o europea, establezca periodos superiores.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo.:

**PROTECCIÓN DE DATOS.-** Este modelo recoge datos de carácter personal que, con su consentimiento, pasarán a formar parte de un tratamiento realizado por el Instituto Social de la Marina conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016. La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud, y en su caso, la cesión a órganos u organismos de las Administraciones Públicas en los términos legalmente establecidos. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos en: Subdirección General de Seguridad Social, Instituto Social de la Marina, en la dirección C/ Génova 24, 28004 Madrid o en la correspondiente Dirección Provincial.